

MUNICIPIO DE ASIENTOS
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2023

Concepto	Ejercicios					Subejercicio E=(3+4)
	Aprobado 1	Modificaciones Presupuestales 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
Programas	241,339,600	5,037,342	246,376,942	52,575,427	51,247,424	193,801,515
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	241,339,600	5,037,342	246,376,942	52,575,427	51,247,424	193,801,515
Prestación de Servicios Públicos	241,339,600	5,037,342	246,376,942	52,575,427	51,247,424	193,801,515
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0	0	0	0	0	0
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero: deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	241,339,600	5,037,342	246,376,942	52,575,427	51,247,424	193,801,515

ING. JOSE MANUEL GONZALEZ MOTA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LORENZO MARTIN CARRILLO LARA
 TESORERO MUNICIPAL

C. JUAN MANUEL CARDONA ANGUIANO
 PRIMER REGIDOR